

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 713

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Mayo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 216 de fecha 05.05.2009 de Administración Municipal, mediante el cual informa que se encuentra en ejecución el Proyecto "Conectividad Digital Escuelas Municipalizadas, comuna de Requinoa", por la suma de \$ 32.000.000, y con el fin de lograr un óptimo término de obras, es necesario contar con un inspector técnico que supervise de manera permanente el proceso de ejecución. Por lo anterior solicita autorizar la contratación vía trato directo, por urgencia en Portal Chilecompra.cl, al Sr. David Leonardo Duarte Ampuero, RUT N° 14.337.776-8, por la suma mensual de \$ 555.556 impuesto incluido, a contar del 01.04.2009 hasta el 30.06.2009, monto total del contrato \$ 1.111.112 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la contratación de **Servicios vía Trato Directo por urgencia a través del Portal Mercado Público**, del Sr. David Leonardo Duarte Ampuero, RUT N° 14.337.776-8, como Inspector Técnico que supervise en forma permanente el proceso de ejecución del proyecto "**Conectividad Digital Escuelas Municipalizadas, comuna de Requinoa**", a contar del 01.05.2009 hasta el 30.06.2009, por un monto mensual de \$ 555.556 impuesto incluido. Monto total del contrato \$ 1.111.112 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE